



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053764/2016

VISTO:

El presente expediente por el cual el Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE solicita autorización para la realización del XXX ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA (ENDIO) X RED M (RED IBEROAMERICANA DE MÉTODOS DE DECISIÓN MULTICRITERIO); y

CONSIDERANDO:

Que el perfeccionamiento continuo implica actualizar permanentemente los conocimientos, fundamentando nuevos criterios y requerimientos;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría Académica Área Ingeniería y de la Secretaría de Extensión;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Autorizar la realización del XXX ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES DE INVESTIGACIÓN OPERATIVA (ENDIO) X RED M (RED IBEROAMERICANA DE MÉTODOS DE DECISIÓN MULTICRITERIO), a realizarse en la ciudad de Córdoba, los días 29, 30 y 31 de Mayo de 2017.

Art. 2º.- La autorización otorgada por el Art. 1º del presente acto administrativo no genera ninguna erogación presupuestaria para esta Facultad.

Art. 3º.- Los cursos y trabajos a desarrollar deberán encuadrarse en alguna de las siguientes áreas:

- Estadística
- Multicriterio (MCDM)





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053764/2016

- Análisis Envolvente de Datos (DEA)
- Optimización
- Simulación
- Metaheurísticas
- Investigación Operativa Soft
- Administración de la Producción
- Investigación Operativa Aplicada a Finanzas
- Sistemas de Calidad
- Educación en Estadística o Investigación Operativa

Art. 4º.- Deberá cumplimentarse lo establecido por la Ordenanza 4-HCS-95 y su modificatoria y la Resolución 307-HCD-96.

Art. 5º.- Designar como Responsable Académico al Dr. Ing. José Luis ZANAZZI.

Art. 6º.- El Responsable Académico elevará dentro de los treinta días de finalizado el Congreso, el Informe Académico correspondiente.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Departamento Producción, Gestión y Medio Ambiente, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar a los interesados.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO B. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 354 -H.C.D- 2017.-

